

DÓLAR	COMPRA	VENTA
Paralelo	3,151	3,152
Interbancario	3,145	3,148
Bancario	3,076	3,216
EURO	COMPRA	VENTA
Interbancario	3,434	3,466

BOLSAS	ANTERIOR
SP/BVL GEN	+0,34% -1,05
SP/BVL SEL	-0,05% -0,16
SP/BVL LIMA	-0,09% -0,66
Dow Jones	-0,29% +0,34
NASDAQ	+0,16% +0,38

BVL Las que más subieron	VAR. %
LAREDOC1	S/30,00 +7,03
RELAPAC1	S/0,22 +2,33
VOLCAAC1	S/1,45 +2,11
BAP	US\$147,0 +0,96
CVERDEC1	US\$26,00 +0,78

BVL Las que más bajaron	VAR. %
QUIMPAL1	S/1,88 -5,05
BROCALC1	S/8,10 -3,57
SIDERC1	S/0,22 -2,65
BUENAVC1	S/35,80 -2,45
TEF	US\$14,0 -2,10

COMMODITIES	VAR. %
Oro Londres	US\$ 1.204,10 -0,30
Oro New York	US\$ 1.206,20 +0,04
Plata	US\$ 17,10 -0,19
Cobre	US\$ 2,794 -1,91
Petróleo WTI	US\$ 59,72 -1,64

INDICADORES	
Inflación (12 meses) a abril 2015	3,02%
Tasa Interés de referencia a mayo	3,25%
PBI (de Abril 2014 a Marzo 2015)	1,61%
UIT	S/ 3.850
Remuneración Min. Vital	S/ 750



CUSCO. El Estado peruano y el Consorcio Camisea firmaron el contrato de concesión del lote 56 en el 2004 con una vigencia de 40 años.

Segundo fallo favorable del CIADI para el Perú en sector hidrocarburos

HISTÓRICO PRECEDENTE. Por la reexportación de 10 embarques de gas del lote 56 de Camisea en el 2010, el Consorcio Camisea deberá pagar alrededor de US\$ 60 millones por concepto de regalías. En los próximos días, Estado hará oficial la noticia

Carlos Bessombes B.

Hace unos días se pudo conocer que el Centro Internacional para el Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) falló a favor del Estado peruano en el caso de reexportación de gas del lote 56 sobre el Consorcio Camisea, y este sería el segundo caso, en el sector hidrocarburos, en el que Perupetro sale victorioso.

Al caso de reexportación de 10 embarques en el 2010 de parte de Repsol (detectado hacia fines del 2010 e inicios del 2011) en donde el contratista reportó un mercado de consumo final distinto al precio Henry Hub al Estado peruano para el cálculo de las regalías, se suman un fallo favorable a uno en contra.

Carlos Gonzales, gerente general de Enerconsult,

CLAVES

- Según el Libro Anual de Reservas de Hidrocarburos del 2013, el lote 56 tiene un total de reservas probadas (entre desarrolladas y no desarrolladas) por 2,756.3 BCF (billones de pies cúbicos).
- Asimismo, el lote 56 tiene recursos por 1.66 TCF.

recordó que el fallo en contra se dio cuando el CIADI determinó que Petrotech no debía pagar el impuesto a las utilidades del titular del exterior.

No obstante el CIADI, que viene a ser la última instancia en la solución de conflictos entre los Estados y las empresas de otro país con los que han firmado tratados de protección de inversiones, tuvo un fallo favorable para el Perú

recientemente.

Este, explica el especialista, fue el sonado caso de los lotes de Interoil (III y IV de Talara), en donde la institución falló a favor de Perupetro sobre el plazo del contrato. No obstante vale precisar que por el usufructo de ambos campos petroleros Perupetro decidió ir a juicio, tema que aún está por resolverse.

Gonzales explica que para el caso de la reexportación de gas del lote 56, el contratista deberá pagar alrededor de US\$ 60 millones que le saldrá mucho más barato que haber dado por terminado el contrato, que era lo que inicialmente planteó Perupetro.

Este último apunte es importante considerando que el contrato del lote 56 es por 40 años y recién fue firmado en el año 2004, es decir tiene para unos 30 años más.

"Tras el fallo se pagan las regalías más los intereses y se acaba el problema. El mérito de haber ganado este arbitraje es de ex trabajadoras de Perupetro que solas fueron a

Se pudo recuperar el lote 56

● En carta notarial (31-01-2012) Perupetro notificó a Pluspetrol que el contratista venía incumpliendo con la entrega de la documentación que acredite la descarga de gas natural de la planta LNG, según lo establecido en el "Acuerdo de valorización para el gas natural fiscalizado cuyo destino será la planta LNG".

● Perupetro en aquella oportunidad ratificó que los marcadores utilizados para el cálculo de la regalía de los Periodos de Valorización en que se realizaron embarques, cuyo destino señalado fueron los terminales de regasificación de Freeport, Sabine Pass y Cameron, no corresponden al mercado de consumo.

● En otra carta notarial (4-05-2012) Perupetro comunicó su intención de dar por terminado el contrato al término de 60 días, a no ser que el incumplimiento sea subsanado. Esto fue desechado y se optó por arbitraje.

El lote 56, que va para la exportación fue firmado en 2004 por 40 años. Es decir, el Consorcio Camisea aún operará por al menos 30 años.

Washington, y que en el 2010 encargaron que se hicieran las pesquisas y el seguimiento. Con suficiente información revelaron el tema y contrataron a una empresa especializada para que certificara si estaba dándose la reexportación" resultó.

En las próximos días se espera la versión oficial del Estado, que recaerá en manos del Ministerio de Energía y Minas (MEM), así como la respuesta de Pluspetrol en representación del Consorcio Camisea, y en su calidad de operador del contrato. El Consorcio está conformado por Hunt Oil, Repsol, tecpetrol, Sonatrach, Pluspetrol y SK Innovation.